ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	02
FECHA	MARZO 17 DEL 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	FEBRERO 16 A MARZO 15 DEL 2026
CONTRATO O CONVENIO №	2601150266
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$503.605.467 DE LOS CUALES $463.317.030 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $40.288.437
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$463.317.030**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$40.871.722	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$40.247.742	
SALDO	$382.197.566	
TOTAL	**$463.317.030**	**$463.317.030**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	95,5%	Se ofreció atención integral a 43 adultos mayores que están institucionalizados en las Ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 de ASOVIEJOS ubicadas en el barrio el nevado de la ciudad de Manizales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La atención ofrecida a los beneficiarios son las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles bienestar, tranquilidad y comodidad a sus habitantes.

3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	Asoviejos cuenta con áreas comunes en buen estado de conservación que permite ejecutar los programas y acciones que se adelantan en bien de los beneficiarios. Se cuenta con habitaciones individuales y compartidas en condiciones adecuadas para ser hacer habitadas, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelechos. Ofreciéndoles a nuestros queridos viejos comodidad y tranquilad RECURSOS FISICOS: INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, "HOGAR CON CALIDAD DE VIDA PARA EL VIEJO DE LA CALLE", con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación. 
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	ASOVIEJOS está brindando una alimentación balanceada con los nutrientes calóricos requeridos para su edad, para lo cual contamos con un menú de alimentos que continuamente se le hace variaciones con el ánimo de brindarles una alimentación balanceada. El menú de alimentos se encuentra fijo en la cocina de la ciudadela del viejo No. 1 donde se preparan los alimentos, al cual la manipuladora de alimentos de turno lo revisa diariamente y le realiza los ajustes o cambios necesarios para una buena preparación. Se está ofreciendo alimentos diarios en los siguientes horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un CAFÉ CALIENTE a los viejos beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció un DESAYUNO el cual consistió en chocolate, arepa con mantequilla, huevo, queso o calentado. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se les brindo la MEDIA

				MAÑANA la cual varia de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm: Se les brindo ALMUERZO que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo, habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, carve, salchichón entre otros productos. De igual manera se les ofreció una SOBREMESA que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm Se les ofreció REFRIGERIO, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas. 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la COMIDA diariamente varía de acuerdo al menú ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.  

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>ACTIVIDAD RECREATIVA - a cargo de las auxiliares de enfermería</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.</td></tr>
<tr><td>SABADO</td><td>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores.
HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM

EUCARISTIA. PRIMER SABADO DE MES</td></tr>
</table>
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

febrero 19: Eucaristía

responsable. párroco el buen pastor barrio el nevado

febrero 19. área de psicologia

atención sostenida intención dividida

estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de un ejercicio guiado.

febrero 25: universidad autonoma de Manizales

facultad de Fisioterapia,

reconocimiento y lazos de confianza generar lazos de confianza para desarrollar la práctica.

febrero 25: secretaria de salud

cáncer y sus cuidados

educar al adulto mayor sobre los cuidados de la próstata.

febrero 26 secretaria de salud
</td>
</tr>
</table>

				tango – tango – actividad física fomentar el envejecimiento activo y fortalecerlo febrero 26 area de psicologia atención sostenida intención dividida estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de un ejercicio guiado. febrero 26: universidad autonoma de manizales facultad de fisioterapia actividad física y cognitiva: estimular las capacidades físicas y cognitivas marzo 3: universidad autonoma de Manizales facultad de fisioterapia actividad física y cognitiva estimular las capacidades físicas y cognitivas marzo 4: universidad autonoma de manizales facultad de fisioterapia actividad física y cognitiva estimular las capacidades físicas y cognitivas marzo 5: universidad autonoma de manizales facultad de fisioterapia actividad física y cognitiva estimular las capacidades físicas y cognitivas marzo 10 universidad autonoma de manizales facultad de fisioterapia actividad física y cognitiva: estimular las capacidades físicas y cognitivas marzo 11: universidad autonoma de manizales facultad de fisioterapia actividad física y cognitiva: estimular las capacidades físicas y cognitivas marzo 12: universidad autonoma de manizales facultad de fisioterapia actividad física y cognitiva estimular las capacidades físicas y cognitivas los días de: febrero 21,28 y marzo 7 y 14 del año 2026 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores: pintar, juegos de bingo, lotería, peliculas y ejercicios. área de psicologia: intervenciones individuales El psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio en el periodo comprendido entre: febrero 16 y marzo 15 del 2026: Jorge Rendón, Reynaldo Blandón, William arias cárdenas, Daniel Correa Ortiz, Luis ángel Arcila López, Silvio Henao Trujillo, Mary Fanny Cobaleda Castro, Alonso Torres Muñoz, William Arias Flores, José Deyro Morales Castaño, Bernardo Emilio Flórez y Luis Orlando López.

				  
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Desde el área de enfermería se está realizando el respectivo acompañamiento a las diferentes citas de médico general, especialista, urgencias médicas y toma de exámenes de laboratorio. De igual manera se les está proporcionando los medicamentos prescritos por los médicos tratantes con el ánimo de continuar con los procesos que se adelantan frente a sus diferentes patologías, se hacen gestiones para reclamar las fórmulas de medicamentos por las diferentes especialidades, aunque en los últimos días ha sido muy dificultoso la entrega completa Al área de enfermería del hogar se le continúan haciendo mejoras con el ánimo de ofrecerles a los usuarios una atención oportuna y facilitarles a las auxiliares un espacio más acorde a sus funciones de salud.

				<table><tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL CONTRATO</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr><tr><td>MEDICINA GENERAL</td><td>19</td><td>19</td></tr><tr><td>URGENCIAS MEDICAS</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>LABORATORIOS</td><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>26</td><td>26</td></tr><tr><td>TOTAL, BENEFICIARIOS ATENDIDOS</td><td>26</td><td></td></tr></table>
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Se entregaron a los beneficiarios del convenio los elementos de aseo y uso personal de acuerdo con sus necesidades: papel higiénico, crema dental, máquinas de afeitar, jabón de baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa, zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron. A los beneficiarios del convenio se les ofreció el lavado y arreglo de su ropa como los tendidos de sus camas; de igual manera se les brindo el aseo de sus habitaciones con el personal de servicios generales. 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Las diligencias se hacen ante el municipio cuando una persona fallece y no cuenta con vinculación, con cumplimiento de requisitos.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para	GL	100%	La Institución cuenta con las carpetas por cada uno de los beneficiarios donde se depositan las acciones y documentos correspondientes a cada uno de ellos, con el fin de tener una mejor organización, control y evidencias frente a las diferentes acciones que se realizan en bien de los usuarios, estas se actualizan cuando hay información pertinente.

	una buena administración de la información.			
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	ASOVIEJOS cuenta con el siguiente equipo de trabajo: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidador nocturno, auxiliares de enfermería, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal, para brindar a los beneficiarios una atención integral con calidad humana y responsabilidad.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Se respeta a los beneficiarios del convenio e relación a su religión e ideología política, lo que es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes que hacen parte del hogar.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			Se presenta de manera oportuna y de forma mensual cada uno de los informes requeridos acatando y realizando las diferentes recomendaciones recibidas por el supervisor, con el fin de que estos sean claros y cumplan con el objetivo del convenio. Estos son de manera física y virtual con todos sus anexos.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante este periodo no se presento ninguna novedad.

14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	La institución da a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y por su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos que atiende.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Se acatan las recomendaciones, sugerencias e indicaciones impartidas por la supervisora del convenio con el fin de llevar a buen termino su ejecución, cumpliendo con las obligaciones establecidas.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA: **NOMBRE: Rubén Darío Parra Duque** **C.C. 10265136** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: Gloria María Uribe O.** **C.C. 30273316** **SUPERVISOR**